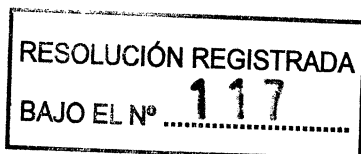




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

USHUAIA, 09 ABR 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP PR Nº 140/11 caratulado "S/ LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA INCORPORAR UN EMPLEADO ADMINISTRATIVO PARA EL ÁREA SECRETARIA LEGAL", y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir UN (1) cargo de Asistente para Secretaría Legal - Categoría B3, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria Nº 251/11.

Que cumplidas las instancias de Oposición Escrita y de Evaluación de Antecedentes, según surge de las Actas labradas por la Comisión Evaluadora obrantes a fs. 486/487 y 555/559, se comunicó, mediante Resolución Plenaria Nº 301/11, el Orden de Mérito propuesto por la citada Comisión, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, como también la terna según la cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolvería la designación del cargo concursado.

Que la citada resolución ha quedado firme, toda vez que no se interpusieron recursos por parte de los participantes interesados.

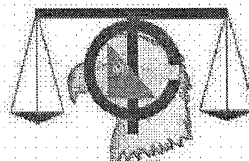
Que conforme Acta glosada a fs. 594, se ha cumplimentado la entrevista previa a la designación, que resulta prevista en el Punto B) apartado IV) del Anexo I de la Resolución Plenaria Nº 251/11, norma que establece, en parte pertinente que: *"Los tres primeros integrarán una terna, en base a la cual el Plenario de Miembros resolverá la designación en el cargo concursado, llevando a cabo una entrevista en la cual también se efectuarán evaluaciones técnicas, pudiendo requerir a tal fin los informes que crea convenientes. La resolución del Plenario, salvo error material, será irrecurrible."*

Que habiéndose cumplido las instancias correspondientes y considerando la terna dispuesta por Anexo III de la Resolución Plenaria Nº 301/11 como los antecedentes reunidos en las presentes actuaciones, procede designar a la Sra. Vilma Lorena BOSCOVICH, DNI 24.162.097, en el cargo de Asistente de la Secretaría Legal - Categoría B3.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **117**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
-ANTÁRTIDA-
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

Que se cuenta con vacante y partida presupuestaria al efecto, conforme lo informado oportunamente por Dirección de Administración.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Sra. Vilma Lorena BOSCOVICH, DNI 24.162.097, en el cargo de Asistente de la Secretaría Legal - Categoría B3, a partir de la aceptación de su renuncia como agente de la Administración Central. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar a la nombrada, con copia certificada de la presente, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el artículo 20 del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09 -Reglamento Interno-.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente a los postulantes integrantes de la terna dispuesta por Resolución Plenaria N° 301/11, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°.- Dar intervención a Dirección de Administración a los efectos de dar continuidad al trámite y proveer a la designada de los formularios correspondientes para el inicio de la tramitación del Certificado de Aptitud Psicofísica, con remisión de las actuaciones del visto.

ARTICULO 5°.- Registrar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 117 /2012.-

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ASOCADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia